

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

Procedimiento de evaluación continua

En cada evaluación trimestral, se evaluarán los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales recogidos en cada unidad de trabajo de la programación. Para ello se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Exámenes de teoría:** Se procurará realizar al menos un examen por unidad de trabajo. Los alumnos por mayoría determinarán la fecha de éste. La nota de teoría por evaluación, será la nota media aritmética de los exámenes realizados.
- **Prácticas:** La nota media de las prácticas será la media aritmética de todas las prácticas realizadas por evaluación, teniendo en cuenta que, a su vez, cada práctica tendrá una nota global que depende de la suma ponderada de dos: nota de configuración y funcionamiento (60% de la nota final) y nota de memoria-ficha de la práctica (40 % de la nota final). Si cualquiera de las dos partes no es realizada, la nota de la práctica es cero. La nota de funcionamiento de cada práctica dependerá del tiempo de realización, del perfecto funcionamiento a la primera, la detección de la avería, etc.

Pérdida del derecho a la evaluación continua.

De forma trimestral (en cada evaluación), el alumno perderá el derecho a la evaluación continua si el número de faltas de asistencia supera el 20% del total de las horas asignadas al módulo en dicho trimestre o evaluación. En este caso, el alumno tendrá la posibilidad de recuperar la evaluación en el examen final de la convocatoria ordinaria. Se realizará un examen teórico y otro práctico de la evaluación en que se haya perdido el derecho a evaluación continua.

Recuperación de evaluaciones pendientes.

En el caso de que un alumno obtenga una calificación final negativa en la primera y/o segunda evaluación, o sufra la pérdida de la evaluación continua, no dispondrá de oportunidades extras de recuperación distintas a la realización del examen final en convocatoria ordinaria.

Procedimiento de evaluación final ordinaria

De forma automática, el alumno supera el módulo cuando se superan las dos evaluaciones trimestrales. En caso contrario, dispone de un examen final en marzo, mediante convocatoria ordinaria, con parte teórica y práctica en el que se le pondrá a prueba de la materia pendiente. Cada parte del examen debe superarse con nota igual o superior a 5.

Procedimiento de evaluación final extraordinaria

En el caso de que el alumno tenga este módulo como única materia pendiente de superar tras la convocatoria ordinaria de marzo, dispone de un examen final en junio, mediante convocatoria extraordinaria, con parte teórica y práctica en el que se le pondrá a prueba de toda la materia del módulo. Ambas partes deben superarse con nota igual o superior a 5.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Teniendo en cuenta los criterios y procedimientos de evaluación marcados anteriormente, la calificación trimestral del módulo para **evaluación continua** se realizará según los siguientes criterios:

- Nota de **teoría un 40%** de la nota final
- Nota de **prácticas un 60%** de la nota final

Se tendrá en cuenta que la nota de evaluación **será “1”** cuando el alumno pierda el derecho a evaluación continua, y **será “3”** cuando alguna de las notas de los apartados anteriores **sea inferior a “4”**.

Obtención de la nota de evaluación continua trimestral. Redondeo

En caso de evaluación continua, la nota del módulo en cada evaluación será el número entero que resulte de aplicar el criterio de redondeo a la nota ponderada obtenida según los criterios de calificación.

Criterio de redondeo: si la parte decimal de la nota resultante **supera** los 0.5puntos, se redondea al entero inmediatamente superior. En caso contrario, al entero inmediatamente inferior.

Obtención de la nota de evaluación final ordinaria. Redondeo

El módulo quedará aprobado en los dos siguientes supuestos:

- Si las dos evaluaciones son aprobadas. La nota final del módulo será el número entero que resulte de aplicar el criterio de redondeo a la nota media de las notas de evaluación trimestral.
- Si se supera el examen final de la convocatoria ordinaria de marzo. La nota final del módulo será el número entero que resulte de aplicar el criterio de redondeo a la nota media de las pruebas que componen el examen final.

Criterio de redondeo: si la parte decimal de la nota resultante **supera** los 0.5puntos, se redondea al entero inmediatamente superior. En caso contrario, al entero inmediatamente inferior.

Obtención de la nota de evaluación final extraordinaria. Redondeo

Si se supera el examen final de la convocatoria extraordinaria de junio, la nota final del módulo será el número entero que resulte de aplicar el criterio de redondeo a la nota media de las pruebas que componen el examen final.

Si el alumno no supera el examen final de la convocatoria extraordinaria, la nota final del módulo será de **“3”**.

Criterio de redondeo: si la parte decimal de la nota resultante **supera** los 0.5puntos, se redondea al entero inmediatamente superior. En caso contrario, al entero inmediatamente inferior.

6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS PENDIENTES.

Para este módulo no existen alumnos con materia pendiente.

José Cerrato Barrero

21 de Septiembre de 2019